UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Internacionalización

Trámites estudiantado seleccionado para las ayudas para la movilidad internacional de estudiantes de doctorado en el marco del Plan Propio de Internacionalización

Las personas seleccionadas y que han aceptado su plaza en esta convocatoria, para la gestión de la ayuda económica deberán subir por Solicitud Genérica dirigida a la **Oficina de Relaciones Internacionales Central (ORI)**, la siguiente documentación:

Antes de la estancia:

1. **Copia de una póliza de seguro** que incluya las coberturas mínimas obligatorias establecidas por este Vicerrectorado.

2. Declaración de contratación de seguro (Se presentará junto con la póliza de seguros).

Al llegar a destino:

4. Certificado de llegada de Doctorado (En su caso).

Al finalizar la estancia:

5. Certificado de estancia de Doctorado

Adicionalmente, **se deberá gestionar con la Escuela Internacional de Posgrado** el reconocimiento pertinente de la actividad realizada, mediante la incorporación de los certificados de fin de estancia y el informe de estancia a la actividad de movilidad DAD y su posterior envío para validación.

Informe de evaluación del periodo de estancia de movilidad para estudiantes de Posgrado

Copyright© 2026 Universidad de Granada